



Resolución de Dirección **87 / 2025 - TAR -UNSa**
APRUEBA Y AUTORIZA EL GASTO POR COMPRA DE COMESTIBLES EN
GENERAL PARA COMEDOR DE ESTUDIANTES - EXPTE 51/24
De: Tartagal - Dirección Contable y Patrimonial



Salta,
06/03/2025

Ref.: EXPTE. N° 51/2024-TAR-UNSa.

VISTO:

La planilla de relación de comprobantes de gastos que se adjuntan; y

CONSIDERANDO:

Que dichos comprobantes corresponden a gastos que se originaron por la compra de comestibles en general e insumos para cocina, durante los meses de Setiembre a Diciembre de 2.024, destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que mediante Resoluciones N° 152-SRT-24 y N° TAR – 19/24 – Expediente N° 20.109/24 se declararon desierta y fracasada, por primera y segunda vez respectivamente, las Contrataciones Directas N° 10/24 y 16/24 para la provisión comestibles en general e insumos.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Adelanto N° 32485 – Expediente N° 189/2024-TAR-UNSa.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 6.416.298,23), ocasionados por la compra de mercadería en general e insumos de cocina destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, durante los meses de Setiembre a Diciembre del año 2.024.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la siguiente partida y por el monto que se consigna: 2.1.1 Alimento: Pesos: Seis millones doscientos mil doscientos nueve con veintitres centavos (\$ 6.200.209,23); 2.3.4 Productos de papel y cartón: Pesos: Ciento setenta mil cuatrocientos sesenta (\$ 170.460,00) y 2.9.1 Elementos de limpieza: Pesos: Cuarenta y cinco mil seiscientos veintinueve (\$ 45.629,00), del Presupuesto para gastos de funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.024.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a




Geol. Carlos A. Manjarres
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a